

Sanidad tendrá listo el primer borrador de RD de nuevas especialidades médicas a finales de este año

EL MEDICO INTERACTIVO.

Madrid (18/10/2012) - E.P.

Así lo ha reconocido el departamento que dirige Ana Mato en una respuesta parlamentaria por escrito a la diputada de UPyD, Rosa Díez, que preguntaba cuándo estaría lista la especialidad de Psiquiatría infanto-juvenil

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tendrá listo el primer borrador de Real Decreto de nuevas especialidades médicas a finales de este año, entre las que se encuentran Psiquiatría infanto-juvenil y Genética. Así lo ha reconocido el departamento que dirige Ana Mato en una respuesta parlamentaria por escrito a la diputada de Unión Progreso y Democracia (UPyD), Rosa Díez, que preguntaba cuándo estaría lista la especialidad de Psiquiatría infanto-juvenil.

La creación de esta especialidad ya fue anunciada por la exministra socialista de Sanidad, Leire Pajín, en abril de 2011, aunque no ha sido hasta ahora cuando se ha puesto fecha para la finalización del primer borrador, después de que en julio de 2012 el Grupo Parlamentario de UPyD instara por escrito al Gobierno de Mariano Rajoy a que informara de si pretendía realizar alguna medida en relación a la especialización de los psiquiatras y psicólogos en el cuidado de la población infanto-juvenil.

La petición de crear la especialidad de Psiquiatría infanto-juvenil fue ya formulada por la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado por unanimidad, al considerar que España es uno de los tres países de la Unión Europea que todavía no la tiene.

"El Ministerio de Sanidad está elaborando un proyecto de Real Decreto en el que se incorporará la troncalidad a la formación en Ciencias de la Salud y se modificará el mapa de especialidades. En esta normativa está previsto crear la especialidad médica de Psiquiatría infanto-juvenil, que se integrará en el tronco de Salud Mental, lo que supondrá un impulso en la atención sanitaria de la población infanto-juvenil", ha asegurado el Gobierno en su respuesta a UPyD, tras informar de que se prevé que el primer borrador esté disponible a finales de año.

No a la aprobación ya

No obstante, respecto a la petición del partido que lidera Rosa Díez de crear la especialidad de Psicología infanto-juvenil, el Gobierno ha rechazado esta propuesta al considerar que "en este momento no es necesaria su aprobación" ya que, recientemente, en el año 1997 se creó la Psicología Clínica que contempla una formación de seis meses en el área de la Psicología Infantil y de la Adolescencia.

Dicha formación, ha proseguido el Ejecutivo, tiene como objetivo adquirir las competencias necesarias para diseñar, aplicar, evaluar la eficacia y llevar a cabo el seguimiento de programas específicos de evaluación, diagnóstico, psicoterapia y procedimientos de intervención y tratamiento psicológicos en la población infantil y adolescente.

Además, establece un periodo de cuatro meses en áreas de formación específica y un periodo adicional de tres meses de libre disposición, que puede ser utilizado para la "profundización en las competencias" en el área de la psicología de estos pacientes, pudiendo suponer una formación con una duración total de trece meses. "En consecuencia, no parece necesario promover en este momento la aprobación de esa especialidad específica", ha zanjado.